



Toluca, México, 30 de junio de 2019.  
COMUNICADO DE PRENSA No. 0886

## **EXHORTAN A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA A GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE INTEGRANTES DEL BALLETO CLÁSICO**

Garantizar el respeto a la dignidad y los derechos humanos de los integrantes de la Compañía de Ballet Clásico del Estado de México y salvaguardar sus derechos laborales, es el propósito del exhorto emitido por la Diputación Permanente a las secretarías estatales de Educación y Cultura, además de pedir que establezcan una mesa de diálogo para encontrar una solución a las denuncias planteadas por los bailarines.

Propuesto por el diputado Max Correa Hernández (morena), el punto de acuerdo exhorta también a Secretaría de la Contraloría a investigar las quejas presentadas por los miembros del Ballet ante los órganos internos de control de las dependencias referidas como víctimas de acoso laboral por parte de su superior jerárquico, Armando Pineda Bernal, en su carácter de director de la ahora denominada Compañía de Danza del Estado de México.

Max Correa Hernández explicó que la Secretaría Cultura transformó la Compañía de Ballet Clásico del Estado de México en Compañía de Danza del Estado de México, y para realizar dicha modificación propuso a los artistas que renunciaran a las plazas de profesores de bachillerato que tenían para que en la "reestructuración" se les favorecieran con nuevas plazas, ahora de bailarines, pero lo que suscribieron fueron contratos temporales por seis meses, que vencen el último día de junio.

El legislador indicó que además de la arbitrariedad de extinguir el Ballet Clásico del Estado de México, el nuevo director Armando Pineda se ha manejado con actitud hostil, agresiva y prepotente, manifestada en acoso constante, abuso de poder, maltrato, violencia, agresión y amenazas hacia varios bailarines.

Destacó que al hostigamiento denunciado se suma el que la directora general de Patrimonio y Servicios Culturales, Ivett Tinoco García, haya hecho caso omiso a las quejas y, por el contrario, haya permitido que en el evento del Día Internacional de la Danza, en abril pasado, se presentara la Compañía con profesores de la escuela particular de Pineda Bernal que suplantaron a los bailarines originales, por lo que el punto de acuerdo pide también a la Contraloría estatal una investigación por un posible conflicto de intereses.



**"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"**

Correa Hernández señaló que luego de que el viernes 14 de junio los denunciantes estuvieron en el recinto legislativo para dar a conocer su caso y pedir el apoyo de la Legislatura, la directora mencionada canceló una reunión de trabajo y diálogo que tendrían ese mismo día.

"Ante estos hechos, los integrantes del Grupo Parlamentario de morena consideramos necesario impulsar el desarrollo de la cultura y las bellas artes para reestablecer el tejido social, y como ha sido nuestro compromiso, erigir un buen gobierno e instituciones en favor de los mexiquenses", manifestó el diputado.

El exhorto, dispensado del trámite de dictamen, señala que el Ballet Clásico del Estado de México es una de las cuatro compañías de estas características que existen en el país; las otras son la Compañía Nacional de Danza, el Ballet de Jalisco y la Compañía de Ballet de Monterrey. "Su creación en marzo de 2007 fue un acierto, y su existencia coloca a nuestro estado en la vanguardia cultural del país", indica el documento aprobado.